

Y Lec.º al Administrador. Agosto 9 de 1822

Por encargo de los Diputados de la Comu-
nidad de Guadalupe de estas fabricas de Sal,
para el mayor de V. S. las dos siguientes exi-
gencias, comprando del mismo de fa-
bricas de Sal, que de otra especie los mismos
pagan anualmente por Quinceos En V. S.
tenidos para los fines que a V. S. tiene man-
dado. Dios N.º M.ª Maria V.ª M.ª